

**ANDES**

ABOGADOS Y ABOGADAS DEL NOROESTE ARGENTINO  
EN DERECHOS HUMANOS Y ESTUDIOS SOCIALES

TUCUMÁN 2006

**GUIA DE  
SERVICIOS  
LEGALES  
GRATUITOS**

## PRESENTACIÓN

El acceso a la justicia es el derecho de toda persona o grupo de utilizar de una manera igualitaria algunos de los mecanismos que ofrece el sistema democrático para defender sus derechos y resolver sus conflictos de manera individual o colectiva.

A más de 20 años de vigencia de la democracia en Argentina las posibilidades de las personas y los grupos (especialmente de aquellos de mayor vulnerabilidad) de acceder a la justicia no han mejorado significativamente. Ello debido a varios factores, pero principalmente al desinterés crónico de las diferentes administraciones por implementar políticas públicas que permitan ampliar la democracia y permitir que más personas puedan reclamar efectivamente la vigencia de sus derechos. Aparentemente no conviene que todos y todas puedan tener el mismo nivel de derechos.

El hecho de que quienes tienen menos posibilidades de incluirse en la democracia y disfrutar los bienes sociales asociados a ella, sean quienes tienen mayores problemas a la hora de defender sus derechos parece una contradicción central en un sistema –como el democrático– que debería tender a promover el desarrollo íntegro de las personas y remover los obstáculos que lo entorpecen. El tema se transforma en central si consideramos que quienes no pueden acceder a la justicia conforman la mayoría de la población. ¿Cómo puede funcionar adecuadamente un sistema democrático de gobierno de una provincia cuando la mayoría de sus habitantes no tiene la posibilidad de defender sus derechos?

La falta de acceso a la justicia pone en crisis uno de los principios fundamentales sobre los que se asienta la legitimidad de la democracia: la igualdad ante la ley. En teoría todas las personas son iguales ante la ley, que reconoce cuáles son los derechos de todos y todas frente a los poderes públicos y a las demás personas. La Constitución y los tratados internacionales incorporados a ella reconocen un extenso catálogo de derechos para todas las personas, sin distinción de raza, etnia, sexo, ideología, religión o posición económica. Pero esta igualdad formal se convierte en real solamente en la medida en que las personas a quienes se reconocen estos derechos, todas ellas, pueden utilizar los mecanismos que el sistema legal establece para exigirlos. Y eso no ocurre en una alarmante mayoría de casos.

Los obstáculos a superar son muchos, algunos de ellos de fondo (la reducción de la pobreza, por ejemplo, que es uno de los principales escollos). Sin embargo, creemos que hay algunas acciones que se pueden intentar para mejorar esta situación. En primer lugar dar a conocer esta realidad que incomoda a quienes se benefician con el hecho de que no todos puedan defenderse efectivamente; conocer además que estamos frente a un derecho y que los derechos pueden (y deben) exigirse.

En segundo lugar superar aunque sea en lo cotidiano de las organizaciones de la sociedad civil el problema de la falta de información en torno a los recursos jurídicos que existen para intentar el camino a la justicia de manera gratuita. Esta “*Guía de Servicios Legales Gratuitos de Tucumán*” es uno de los productos de una investigación que ANDHES viene desarrollando desde 2004 y que busca contribuir a que las personas y las organizaciones accedan a la justicia con mayor facilidad. En ella se encontrarán los datos básicos de los servicios legales gratuitos de la ciudad de San Miguel de Tucumán y sus alrededores, así como una breve descripción de los servicios que prestan, los requisitos para utilizarlos y los costos marginales que tienen. También un breve cuadro para el uso de los servicios de acuerdo a la naturaleza de los casos que se presenten.

Desde ANDHES deseamos que este material sea una pequeña contribución para que las organizaciones podamos pensar cada vez más en utilizar el derecho como una herramienta para el cambio social.



## Algunas derivaciones que pueden ser útiles

| TIPO DE CASOS                       | EJEMPLOS   | DERIVACION RECOMENDADA  |
|-------------------------------------|--|---|
| <b>Barriales</b>                    | Cloacas, iluminación, etc.   | Municipalidad / Defensoría del Pueblo   |
| <b>Civil</b>                        | Contratos, ejecuciones, etc.   | Colegio de Abogados / Defensoría Oficial Civil / Práctica Tribunalicia / Casa de Justicia   |
| <b>Usuarios y Consumidores</b>      | abusos de bancos, aseguradoras, empresas de servicios públicos, productos varios, telefonía celular, etc.              | DCI / Entes Reguladores (para el caso de servicios públicos) / Defensoría del Pueblo  |
| <b>Deudas</b>                       | Condiciones de pago, bancarias, fianzas, garantías, etc.   | Colegio de Abogados / Defensoría Oficial Civil / Práctica Tribunalicia / Casa de Justicia   |
| <b>Discriminación</b>               | Por razones de raza, religión, sexo, condición social, etc.  | INADI   |
| <b>Educación</b>                    | Inscripción, pago de cuotas, violencia escolar, etc.   | Defensoría del Pueblo   |
| <b>Familia y sucesiones</b>         | Abandono de hogar, alimentos, divorcio, tenencia, separación, guarda, concubinato, filiación, exclusión de hogar, etc. | Colegio de Abogados / Defensoría Oficial Civil / Práctica Tribunalicia / Casa de Justicia   |
| <b>Violencia familiar</b>           | Maltrato de mujeres, niños/as y ancianos   | Colegio de Abogados / Defensoría del Pueblo / Departamento de Mujer y DDHH de la Municipalidad de Tucumán / Departamento de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar de la Provincia / Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores / Observatorio de la Mujer / Comisaría de la Mujer |
| <b>Identidad</b>                    | Falta de DNI, irregularidades en su obtención, partidas, etc.  | Registro Civil / Colegio de Abogados  |
| <b>Penal</b>                        | Delitos y contravenciones policiales, maltrato en comisarías, etc.   | Defensoría Oficial Penal / Casa de Justicia   |
| <b>Daños y perjuicios</b>           | Accidentes, incumplimiento contractual, daños a la propiedad, etc.   | Defensoría Oficial Civil  |
| <b>Salud</b>                        | Acceso a salud, a medicamentos, a atención médica, mala atención, personas con capacidades diferentes, etc.            | Defensoría del Pueblo   |
| <b>Seguridad Social y previsual</b> | Jubilaciones, pensiones, planes sociales, AFJPs, etc.  | Defensoría del Pueblo / ANSeS / Casa de Justicia  |
| <b>Trabajo</b>                      | Accidentes laborales, ART, condiciones de seguridad e higiene, despido, vacaciones, trabajo en negro, etc.             | Secretaría de Trabajo / Casa de Justicia  |
| <b>Vecinales</b>                    | Animales, basura, medianería, plantas y árboles, olores, ruidos molestos, etc.   | Casa de Justicia / Centro de Mediación del Colegio de Abogados  |
| <b>Vivienda</b>                     | Compraventa, alquiler, desalojo, hipotecas, regularización, hipotecas, etc.  | Colegio de Abogados / Defensoría Oficial Civil / Práctica Tribunalicia / Casa de Justicia   |



## Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Tucumán

Directora: Dra. María Alejandra Balcázar

Congreso 450, Subsuelo  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4247094/4248277  
[www.colabogtuc.org.ar](http://www.colabogtuc.org.ar)  
[colabtuc@colabogtuc.org.ar](mailto:colabtuc@colabogtuc.org.ar)

Atención de 8.00 a 11.00 hs.

El consultorio hace asesoramiento y representación legal gratuita a personas de bajos recursos en casos individuales sobre familia, sucesiones, civil y comercial común. Además cuenta con mediadores a disposición de los usuarios y con un equipo Psicológico de contención para víctimas de violencia familiar.

El servicio no representa casos laborales, penales, administrativos, previsionales o relativos a daños y perjuicios. Tampoco representa casos que sean de jurisdicción federal.

El servicio está exclusivamente destinado a personas de escasos recursos que no pueden contratar un abogado particular, y que forme parte de un grupo familiar con ingresos menores a \$700, no tenga vehículos, no tenga propiedades por un monto superior a \$10.000 y no sea atendido por otro servicio legal o abogados particulares. Por tanto el usuario debe tramitar los pedidos de informes que el propio servicio distribuye para obtener el beneficio de litigar sin gastos. Los mismos se realizan ante la Dirección General de Rentas, el Registro Inmobiliario, el Registro del Automotor y la Policía de la Provincia de Tucumán. Al concurrir al servicio debe presentarse el D.N.I. y una fotocopia de boleta de sueldo del grupo familiar.

El servicio es gratuito, pero el usuario corre con los costos de fotocopias, traslados, peritos, etc.

## Práctica Tribunalicia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán

Director: Dra. Mirna Dip

9 de Julio 255  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4313550

Atención de 7.00 a 13.00 hs.

La Práctica hace asesoramiento y representación legal gratuita a personas de bajos recursos en casos individuales sobre familia, sucesiones, civil y comercial común y laboral. Los casos son llevados por estudiantes de los últimos cursos de las carreras de Derecho bajo la supervisión y responsabilidad de un docente profesional.

La práctica no representa casos penales ni, en general, casos ante la administración pública.

El servicio está exclusivamente destinado a personas de escasos recursos que no pueden contratar un abogado particular. Por tanto el usuario debe tramitar los pedidos de informes que el propio servicio distribuye para obtener el beneficio de litigar sin gastos. Los mismos se realizan ante DG Rentas, Registro Inmobiliario, Registro del Automotor y Policía de la Provincia de Tucumán.

El servicio es gratuito, pero el usuario corre con los costos de fotocopias, traslados, peritos, etc.



## Casa de Justicia de Tafi Viejo

Coordinador: Dr. Pablo Camuña, ANDHES

San Martín entre Uttinger y Monteagudo (ex Mercado Municipal)  
Tafi Viejo, Tucumán  
Tel. 4614571  
[www.andhes.org.ar](http://www.andhes.org.ar)  
[pablocamuna@andhes.org.ar](mailto:pablocamuna@andhes.org.ar)

Atención Lunes y Miércoles de 8.00 a 12.00 hs.

Casa de Justicia brinda 3 tipos de servicios: Atención Jurídica (información, asesoramiento, derivación), Atención Social (asesoramiento, información y derivación) y Mediación sobre cualquier problema o necesidad jurídica de personas, sin distinciones de ninguna especie.

El servicio no hace representación en ningún caso. Sus servicios se brindan para casos de cualquier naturaleza (civil, familia, sucesiones, penal, laboral, provisional, etc.). No tiene limitaciones por razón de la materia.

No existe ningún requisito a cumplimentar.

El servicio es totalmente gratuito.



## Defensorías

### **Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tucumán**

Defensor del Pueblo: Dr. Jorge García Mena

San Martín 358  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4220860/4220862/4221334/4221340  
defensoria@tucuman.gov.ar

Atención de 8.00 a 20.00 hs. Trabaja las 24 horas (con guardias en horarios no laborables)

La Defensoría del Pueblo hace asesoramiento legal, intervenciones de oficio, o a pedido de un interesado, en casos de violaciones a Derechos Humanos y otras garantías que incumpla la Administración Pública y sus funcionarios. También toma reclamos por excesiva demora en la investigación de las causas.

Queda exceptuado contra el Poder Judicial y el Poder Legislativo.

Cualquier persona puede presentar las quejas ante la Defensoría. Puede hacerse por escrito o de manera verbal. Es necesario llevar todo tipo de documentación que sea relacionada con el caso, a fin de colaborar con la denuncia.

En caso de que la Defensoría admita la denuncia, el servicio es totalmente gratuito.

### **Defensorías Oficiales en lo Civil, Comercial y Laboral del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán**

Lamadrid 424  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4201287/4249586

Atención de 7.00 a 13.00 hs.

La Defensoría Oficial funciona brindando representación a lo que legalmente se llama "pobres y ausentes" en materias civil, de familia y sucesiones, comercial y laboral.

Se excluyen casos Penales. Los casos laborales son derivados a abogados particulares por el recurso de beneficio de litigar sin gastos.

El servicio está exclusivamente destinado a personas de escasos recursos que no pueden contratar un abogado particular. Por tanto el usuario debe tramitar los pedidos de informes que el propio servicio distribuye para obtener el beneficio de litigar sin gastos. Los mismos se realizan ante la Dirección General de Rentas, el Registro Inmobiliario, el Registro del Automotor y la Policía de la Provincia de Tucumán.

El servicio es gratuito, pero el usuario corre con los costos de fotocopias, traslados, peritos, etc.

## **Defensoría Oficial de Menores del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán**

Palacio de Tribunales, Pje Velez Sarfield 450  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4248000

Atención de 7.00 a 13.00 hs.

Su función específica es representar el interés de los/as menores en los juicios en que ellos/as se hallen involucrados/as. Además, ejerce la representación promiscua de aquellos menores que no la tienen, por ejemplo, para las acciones de filiación, casos de falta de documentación, denuncias sobre menores abandonados, casos en que los representantes necesarios se oponen a algunos actos (por ej matrimonio)

En general, y salvo las enumeraciones hechas en el punto anterior, no se puede recurrir directamente a las defensorías de menores.

Es requisito para ser beneficiario del servicio demostrar que el/la menor se halla en alguna de las situaciones descriptas.

El servicio es totalmente gratuito

## **Defensoría Oficial en lo Penal del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán**

Lamadrid 484, Entrepiso  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4242089

Atención de 7.00 a 13.00 hs.

Brinda asesoramiento y representación en tribunales provinciales en materia penal de personas adultas. Tanto imputados como procesadas por un delito, accederán al servicio cualquiera sea su situación económica. En caso de ser víctima, solamente accederá al servicio cuando se compruebe ser una persona de escasos recursos (con certificado de carta de pobreza)

Están excluidos de este servicio los casos que involucren a menores, dado que estos cuentan con su propia defensoría oficial penal.

Cuando el querellante (no así la víctima) solicita ayuda legal, necesita presentar certificado de pobreza. Cuando la solicita un imputado o procesado, no necesita ningún requisito.

El servicio en sí es gratuito, pero el usuario corre con los gastos del juicio. En caso de persona de escasos recursos, puede solicitar el beneficio de litigar sin gastos.





## Defensorías Oficiales del Poder Judicial Federal

Tribunales Federales de Tucumán, Las Piedras y Congreso, 2º Piso  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4311194

Atención de 07:00 a 13:00

Asesoramiento y representación en casos de competencia federal, en materia penal en cualquier caso y en materia civil solo si reúne requisitos del beneficio de litigar sin gastos.

Se excluyen los casos que no sean de competencia federal.

Es requisito para acceder al servicio que sea una causa de competencia federal, y en los casos no penales que reúnan los requisitos del beneficio de litigar sin gastos.

Es gratuito excepto el pago de edictos y fotocopias necesarias en el proceso, dependiendo en el último caso de la fortuna del litigante.



## **Entes Reguladores**

Los entes dan Información, asesoramiento y dictan resoluciones en caso de conflicto entre las empresas prestadoras y el usuario. Los entes controlan el funcionamiento de la empresa prestadora, ya sea de oficio (caso en que el ente demanda en tribunales), o por denuncia de un usuario (no actúa como parte).

Para recurrir al servicio es requisito haber reclamado previamente ante la empresa prestadora.

El servicio es gratuito, pero el usuario paga fotocopia del reclamo.

### **Ente Regulador del Servicio de Agua y Cloacas de Tucumán (ERSACT)**

San Martín 3351  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 0800-555-0097  
info@ersact.gov.ar

Atención de 8.00 a 15.00

### **Ente Provincial Regulador Energético de Tucumán (EPRET)**

Interventor: Dr. Augusto Contreras

Av. Roca 408  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. gratuito 0800-444-5800  
Tel. 4201038  
www.epret.gov.ar  
info@epret.gov.ar

Atención de 7.30 a 13.30

### **Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC)**

25 de Mayo y Córdoba, Correo Central  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. gratuito 0800-333-3344  
Tel. 4222424/4226439  
www.cnc.gov.ar

Atención de 8.00 a 14.00

### **Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)**

Delegado en la Provincia: Ing. Rafael Eduardo Campero

Rivadavia 893  
(T4000NIQ)  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. gratuito 0800-333-4444  
Tel. 4311807/4311994  
www.enargas.gov.ar  
AgcTucuman@enargas.gov.ar  
Atención de 10.00 a 17.00



## Dependencias del Poder Ejecutivo

### **Asesoría Letrada de la Secretaría de Trabajo y Empleo de la Provincia de Tucumán**

Secretario: Roberto Francisco Jiménez

San Martín y Laprida  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4218678  
sectrabajo@tucuman.gov.ar

Atención de 8.00 a 13.00

El servicio de la Secretaría aconseja y asesora jurídicamente. Esto es guiar al trabajador en conflicto con el empleador a llegar a un acuerdo extrajudicial donde el trabajador asegure su fuente de trabajo y las condiciones exigidas. Representan al trabajador en dicha audiencia, equilibrando a las partes en conflicto.

A pesar de que la representación judicial es exigida por ley para este servicio, el servicio deriva los casos de representaciones a particulares.

La asesoría solo brinda servicios en el área Laboral, dentro de esta materia cualquier temática. (trabajo infantil, discriminación, etc). El servicio está destinado a cualquier trabajador en conflicto y para cuestiones laborales.

El asesoramiento es totalmente gratuito. Si se tomara la decisión de acceder a las vías judiciales, el servicio ya no se hace cargo.

### **Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Tucumán**

Secretario: Dr. Daniel Oscar Posse

Casa de Gobierno, Subsuelo  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4844000 int. 337  
ddhtuc@tucuman.gov.ar

Atención de 8.00 a 13.00

La Secretaría de DDHH brinda información, consejo y asesoramiento jurídico. Trabaja además, en coordinación con la Nación.

El servicio trabaja con casos penales, de familia y sucesiones y civil y comercial común. Todo caso que no tenga que ver aunque sea indirectamente con violaciones de derechos humanos es derivado.

No hay requisitos específicos, más que el caso tenga que ver con la temática de los DDHH.

El servicio es gratuito, el usuario corre con los de fotocopias únicamente.



## **Dirección de Comercio Interior de la Provincia de Tucumán (Defensa del Consumidor)**

Director: Sr. Pablo G. Zeitune

9 de Julio 497  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4525080/4525081  
dci@tucuman.gov.ar

Atención de 8.00 a 13.00

Se informa y asesora; pero lo que mayormente realiza la DCI son audiencias de conciliación entre consumidor y vendedor, distribuidor, fabricante, etc. Ente de aplicación de las leyes 24.240 (Defensa del Consumidor), 22.802 (Lealtad Comercial), 19.511 (Metrología Legal).

Hay casos en los que debe intervenir Defensa del consumidor de la Nación (por ejemplo denuncia de tarjetas de créditos), los que simplemente son rechazados

El servicio no hace distinción para personas de escasos recursos. El servicio es gratuito, pero el usuario corre excepcionalmente con los costos de tasas, peritos, etc.

## **Dirección de Medio Ambiente de la Provincia de Tucumán**

Directora: Bioq. Patricia Isabel Jalil de Arriazu

Casa de Gobierno – 25 de Mayo 90  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4302838  
dma@tucuman.gov.ar

Atención de 8.00 a 20.00

La Dirección de medio Ambiente es un órgano de coordinación y control, no hace representación legal; la actividad que lleva a cabo es la de consejo o asesoramiento jurídico y da información jurídica (sobre todo temas de medio ambiente a escuelas)

El servicio sólo brinda asesoramiento a casos que tengan que ver con la temática de medio ambiente. Pero además trabaja con otras temáticas como: derechos humanos, acceso a la información, servicios públicos y derechos indígenas.

Ningún requisito en especial es necesario para utilizar el servicio, solamente el que los casos tengan que ver principalmente con medio ambiente, sino, serán derivados a otro lugar.

El asesoramiento es gratuito, pero el usuario corre con los siguientes costos a su cargo:

- Fotocopias
- Tasas (\$1 por estampilla)



**Para conseguir mas información y/o asesoramiento sobre las dependencias del Poder ejecutivo de la Provincia podes dirigirte a:**

**Página web de trámites del Gobierno de la Provincia de Tucumán**

<http://www.guiadetramites.tucuman.gov.ar/>

Esta página web contiene abundante información sobre diferentes trámites que pueden realizarse ante el Gobierno de la Provincia. Proporcionan información acerca de la oficina encargada del trámite, su responsable, los requisitos necesarios para cumplimentarlo, y en algunos casos brinda modelos de notas a presentarse en cada caso particular.

Entre otros, algunos de los trámites que contempla son:

Solicitud de Estudios Médicos Específicos, Solicitud de Medicamentos, Solicitud de traslado por problemas de salud, Solicitud de Prótesis y Material Descartable, Solicitudes varias efectuadas por Asociaciones Civiles, Verificación De Calidad De Agua De Consumo, Constancia de daños materiales y extravío, Permisos de Portación de armas, Plan gratuito de servicio de sepelio para personas sin beneficio social, Solicitud por PLAN VITAL (Contra la desnutrición), Certificado de Aptitud Ambiental (Evaluación de Impacto Ambiental), Daños en electrodoésticos (EPRET), Verificación sobre el funcionamiento del medidor (EPRET), Inscripción registro de marcas, Permiso de Transporte de Caña de Azúcar, Licencias por diferentes razones (Educación); Autorizaciones de Eventos Públicos: Bailes Públicos; Presentación de Notas Varias, Descargos, Recursos, referentes a transporte; Capacitación de vigías ciudadanos; Solicitud de vivienda – Materiales de construcción – Chapas-; trámites relativos a becas estudiantiles, boleto estudiantil, etc.

## **Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores de la Provincia de Tucumán**

Directora: Prof. María Teresa Carmona de Canals

Las Piedras 530, 4º Piso (Instituto de Previsión y Seguridad Social)  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4308726/4313626

Atención de 8.00 a 13.00

La Dirección de Familia tiene, entre otras funciones la de receptar las denuncias de abandono o de peligro material o social de personas, que le sean elevadas por autoridades públicas o particulares, efectuando el estudio de cada caso y la derivación correspondiente, solicitando en caso necesario el auxilio de la fuerza pública.

## **Departamento de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar de la Provincia**

Responsable: Lic. Rosa Alastuey

Las Piedras 530, 3º piso  
Tel: 4308726

Horario de Atención: 8:00 – 13:00 y 14:00 – 18:00 lunes a viernes

En este Departamento, perteneciente al Gobierno de la Provincia de Tucumán, se presta atención integral: a la víctima y al resto de la familia. El departamento no cuenta con abogados para dar asistencia legal pero tienen un Convenio de Reciprocidad con el Colegio de Abogados. Se hace seguimiento y apoyo psicológico y existe una instancia de convocatoria mediante el uso de la fuerza pública.

## **Departamento de Violencia, Mujer y Derechos Humanos de la Municipalidad**

Responsable: Dra. Lucia Briones

Avenida Roca 2  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel: 4525643/44/45

Horario de Atención: 8:00 – 13:00 lunes a viernes  
Grupo de Autoayuda de Mujeres 16:00 – 20:00 jueves

El Departamento de Violencia, Mujer y Derechos Humanos de la Municipalidad hace un asesoramiento interdisciplinario (psicólogas/trabajadoras sociales/abogadas) a mujeres víctima de violencia en el ámbito familiar. En ese asesoramiento se procura dar pautas en lo legal así como contención psicológica. Cuenta además con un Grupo de Ayuda Mutua para Personas Violentas, un Grupo de Ayuda Mutua para Mujeres y un Grupo de Ayuda Mutua para Adolescentes. El objetivo es trabajar individualmente y/o en grupo con las personas afectadas (mujer, hombre e hijos/as). De acuerdo al caso que se presente, se trabaja de forma diversa.



## Observatorio de la Mujer

Hospital Centro de Salud Zenón J Santillán  
Avenida Avellaneda 750  
Tel: 4522443

Horario de atención: 7:30 – 13:00 (por turno)

Las personas encargadas de atender casos son una psicóloga y una trabajadora social (los miércoles es posible contar además con el asesoramiento de una abogada). Cuando las mujeres llaman por teléfono o llegan al Observatorio se les da un turno o si es urgente, se les atiende ese mismo día.

En el Observatorio no dan ayuda psicológica a largo plazo pero se derivan los casos al Departamento de la Municipalidad, la Asociación Antígona, algún CAPs o el mismo Hospital donde está ubicado el Observatorio. Con respecto a la situación legal concerniente a cada caso, incluido el depósito de personas, se derivan los casos al Colegio de Abogados.

## Comisaría de la Mujer

Responsable: Subcomisario Beatriz Albina Gómez

Buenos Aires 479  
Tel: 4248069  
Horario de atención: 24 horas

Reciben las denuncias y derivan a las víctimas, de acuerdo a la situación particular de cada una, ya sea al médico forense, al colegio de abogados y/o a la Defensoría oficial.



## **Instituto Nacional Contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia (INADI)**

Delegada coordinadora en Tuc: Ing. Graciela Cárdenas

Av. Gobernador del Campo 9  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4307397  
Inadi\_tuc@yahoo.com.ar  
Atención de 8.00 a 13.00 y 18.00 a 20.00

El Inadi recibe denuncias. En caso de ser necesario, acompaña a la víctima a la justicia con patrocinio de un abogado gratuito que ellos les brindan. Como institución, por orden del organismo a nivel nacional, no representan en litigio.

Además se utiliza la mediación como mecanismo de resolución de conflictos para agilizar los trámites y porque el litigio es notoriamente más costoso

El servicio sólo toma casos que sean actos de discriminación y para esto se requiere objetivamente los siguientes requisitos:

- trato diferente
- perjuicio
- prejuicio.

Si no se reúnen esos 3 requisitos, el acto no será discriminatorio y por lo tanto no corresponderá ser tratado en el INADI

El único requisito que necesita el usuario de este servicio es haber sido víctima de un acto discriminatorio de acuerdo a los 3 requisitos antes mencionados.

El servicio es totalmente gratuito, el usuario no corre con ningún gasto, ni de fotocopias.



## Administración Nacional de la Seguridad Sociales (ANSeS)



Córdoba 498 (esquina 25 de Mayo)  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. gratuito 0800-222-6737 (para todo tipo de consultas)  
Tel. 4501462/4501461/4501466

Atención de 7.30 a 12.30 - Para sacar un turno para alguno de los diferentes trámites, hay que llamar al 0800 222 6737 desde las 14.00 hs.  
El resto de los trámites puede hacerse en cualquier horario

### *Por Internet:*

- Constancia de CUIL/CUIT
- Consultar lugar de cobro
- Los trabajadores activos pueden obtener constancia de CUIL; envío de constancia de archivo de autónomos; envío de CODEM; envío de formularios y cartillas explicativas; envío de certificación negativa de aportes, de desempleo y de beneficios.

### *Por Teléfono:*

- Asesorarse e informarse acerca de todas las prestaciones y servicios que ANSeS brinda a trabajadores activos (autónomos, monotributistas, en relación de dependencia), desempleados y jubilados y pensionados.
- Solicitar turnos para: Gestión de Beneficios Provisionales (ubicación Ordinaria, Pensión por Fallecimiento de un Afiliado en Actividad, Pensión por Fallecimiento de un Jubilado, Retiro por Invalidez, Jubilación por Edad Avanzada, Jubilación por Edad Avanzada por invalidez, Edad Avanzada para Trabajadores Rurales, Jubilación Anticipada y Reconocimiento de Servicios); Gestión de Asignaciones Familiares de Pago Único (Nacimiento, Matrimonio y Adopción); Gestión de Autorización para Percepción de la Asignación por Hijo Discapacitado; Reintegros de Asignaciones Familiares; Inicio o SUAT (Sistema Único de asignaciones familiares) / Ampliación de la Prestación por Desempleo.
- Los Jubilados y pensionados podrán realizar: gestión trámite de pensión por fallecimiento de un jubilado/a; Gestión cambio de datos del Titular Beneficiario; Gestión cambio de datos Apoderado; Gestión cambio de Banco; Gestión cambio de Domicilio del titular beneficiario y del apoderado; Envío de Constancia de Empadronamiento (CODEM); Envío de Constancia de Alta de beneficios / Constancia de beneficio único; Envío de Estado de Expediente (ANME); Envío de Formularios y Cartillas explicativas

Todos los trámites en ANSeS son gratuitos.



## Comisiones de la Honorable Legislatura de Tucumán

Comisión de Salud Pública

Presidenta: Leg. Beatriz L. Ávila  
Av. Sarmiento 655 Planta Baja  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4229553

Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor

Presidente Leg. José Manuel Cano  
Maipú 493 1° Piso  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4223499

Comisión de Seguridad y Justicia

Presidente Leg. Virgilio Heredia  
Av. Sarmiento 655 Planta Baja  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4224408

Comisión de Familia, Minoridad y Discapacidad

Presidente Leg. Jorge Mendía  
Maipú 493 1° Piso  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4220924

Comisión de Educación y Cultura

Presidenta Leg. Olijela del Valle Rivas  
Maipú 493 2° Piso  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4215623

Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Transporte

Presidente Leg. José A. Teri  
Maipú 493 1° Piso  
San Miguel de Tucumán, Tucumán  
Tel. 4216074

Algunas de estas Comisiones de la Legislatura cuentan con abogados/as o expertos/as que brindan asesoramiento legal en los temas que son de competencia de cada una de ellas. En principio este servicio es prestado de manera más o menos informal y depende de la presidencia de cada una de las Comisiones, por lo que es necesario llamar previamente para determinar la utilidad o la existencia del servicio requerido.